INFORME DE COMISARIO

PARA LOS ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA IMDISUMI S.A.

Como Comisario Principal da la Compañía **IMDISUMI S.A.,** cúmpleme presentarles el siguiente informe económico correspondiente al año 2008.

1. He procedido a revisar el Balance General Auditado y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, Flujo y Cambios en la posición financiera al 31 de Diciembre de 2008. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros presentados.

2. Mi revisión de dichos Estados fue efectuada de acuerdo con Normas Contables Ecuatoriana (NEC) en vigencia. Estas normas requieren de una investigación de la fuente y origen de los rubros presentados, para emitir un informe con certeza, de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.
   Esta revisión se baso en solicitar información contable a través de mayores y diarios además de soportes físicos sobre hechos relevantes.

3. He dado cumplimiento, con este presente informe a mis labores establecidas como Comisario Principal, de acuerdo con la ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

4. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros del libro mayor general, auxiliar contables, las misma que se encuentran registradas de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados;

5. El cumplimiento de la normas legales, reglamentarias y estatutarias así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la compañía, Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades componentes.

6. Debido a lo explicado, este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, Directivos de la empresa y para su presentación a la Superintendencia de las Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO
Carlos Terán B.
GUAYAQUIL

Ec. Richard Contreras S.
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, Abril 6 de 2009